

P 1820

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 MAY 2011

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 numeral 4º de la Constitución de la República, artículo 58 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y artículo 112 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Sociólogo Julio Calzada.

2º.- Comuníquese, etc.



JOSE MUJICA
Presidente de la República

204/02001/00534